

**VI PREMIO DE  
MICRORRELATOS**  
Rincón de la Victoria

*A*ntonio  
Garrido  
Moraga

- 2023 -

L a t ε  
r m  
i r o c



El Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Rincón de la Victoria (Málaga), convoca el **VI Premio de microrrelatos Rincón de la Victoria, Antonio Garrido Moraga**, con arreglo a las siguientes

## **B A S E S**

1.- Podrán participar en este premio todas las personas de cualquier país del mundo que lo deseen, siempre que dispongan de una cuenta corriente en el territorio nacional español.

2.- Las personas participantes podrán presentar un máximo de cinco microrrelatos, en caso de exceder esa cifra quedarán automáticamente descalificadas.

3.- Los originales, cuya temática será libre, estarán escritos en castellano.

4.- El texto a concurso tendrá una extensión máxima de 100 palabras (no se incluyen las palabras que conformen el título).

5.- Los trabajos se presentarán a través de [www.microrrelatos.culturaenrincon.es](http://www.microrrelatos.culturaenrincon.es) de acuerdo con los siguientes requisitos:

- a. Cumplimentar los campos obligatorios.
- b. Subir el archivo que contiene el microrrelato. Deberá registrarse tantas veces como microrrelatos desee presentar.
- c. El nombre del archivo será el título del microrrelato.
- d. En el trabajo no podrá aparecer el título del microrrelato, a fin de no ser incluido a la hora del recuento de palabras.
- e. El archivo no contendrá ningún dato personal que desvele su autoría, en caso contrario se considerará nulo.
- f. Seleccionar la casilla una vez leída la *declaración jurada*.

Para cualquier consulta puede contactar con el Área de Cultura del siguiente modo:

- Teléfono de información: 951 501 097
- Correo electrónico:  
[certamenliterario@rincondelavictoria.es](mailto:certamenliterario@rincondelavictoria.es)

6.- El plazo de presentación da comienzo con la publicación de estas bases y finaliza el 30 de junio de 2023.

7.- Se establece un premio absoluto de mil euros (1.000 €) para el mejor microrrelato. Dicho premio estará sujeto a las retenciones fiscales correspondientes.

8.- La resolución del Jurado, que se hará pública en el momento del fallo, será inapelable.

9.- Los miembros del Jurado se reservan el derecho a declarar el premio desierto y descalificar aquellos trabajos que no se ajusten a las bases del concurso.

10.- El fallo se hará público en el último trimestre de 2023, pudiendo consultarlo en las redes sociales del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria y en el Área de Cultura del mismo.

11.- La obra premiada pasará a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, formando parte de su patrimonio y reservándose todos los derechos sobre la misma, incluidos los de reproducción, edición y exhibición.

12.- No podrán optar al premio quienes lo hayan obtenido en cualquiera de las ediciones anteriores.

13.- La participación en este premio internacional supone la aceptación plena de las presentes bases por parte de los participantes.